

ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE SUMINISTRO
INVD-SUM-03-2025

Cucunubá, 01 de Abril de 2025

OBJETO A CONTRATAR			
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS CON DESTINO A MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO RURAL Y URBANO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2025			
CLASE DE CONTRATO			
SUMINISTRO			
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
SI	X	NO	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
<p>La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente, además debe garantizar la prestación de los servicios públicos en forma eficiente,</p> <p>La empresa para dar cumplimiento a la operación de los servicio de aseo, acueducto y alcantarillado en el Municipio de Cucunubá debe adquirir los elementos, accesorios y herramientas necesarias para el mantenimiento de redes y reparación de daños que se presenten; Así mismo para la correcta operación y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo además la empresa requiere suministro de algunos elementos y accesorios destinados a la venta según las necesidades de los usuarios.</p> <p>Generalmente se presentan daños de diversos tipos como deslizamiento de tierras, acartonamiento de la tubería, estallido de tubería por presión, daño por vandalismo, daño por construcciones o acciones de terceros en donde pasan las redes, situaciones anteriores que puede afectar las redes de acueducto y por consiguiente el suministro normal del preciado líquido a la comunidad, así mismo se requiere ampliación de redes y de cobertura tanto en área urbana como en rural.</p>			



De otra parte, para la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo se hace necesaria la adquisición de algunas herramientas que contribuyan a garantizar la prestación de dichos servicios en términos de calidad y continuidad.

Los operarios para adelantar de forma eficiente, y efectiva sus diversas labores requieren disponer de los materiales, accesorios y herramientas de acuerdo con cada una de sus labores

Los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo son prioritarios para la comunidad, por lo tanto la empresa es responsable de prestarlos en forma continua, oportuna y con calidad adecuada

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS CON DESTINO A MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO RURAL Y URBANO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2025

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

objeto contratactual	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS CON DESTINO A MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO RURAL Y URBANO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2025			
codigos UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
40171708 40172100 40172408 40172408 40172508 40172608 40172808 40172906 40173608 40174608 40174908 40183002	D component es de suministro	40000000	40170000 40180000	40171708
				adaptadores de tubos
				40172400
				tapas para tubos
				40172500
				conectores de tubos
				40172600
				acoples de tubos
				40172800
				codos de tubos
				40172900
				uniones de extecion de tubos
				40173600
				acoplamientos y reductores para tubos
				40174600
				t para tubos
				40174900
				uniones para tubos
				40183000
				tuberías de caucho y plástico
		componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	instalación de tubos y entubamientos // instalación de tubos y tuberías	



41112504		41000000 equipos y suministro de laboratorio de medición y observación y de pruebas	41110000 instrumentos de medida y observación de ensayo	41112500 instrumento de observación de medición y observación de caudal de fluidos
46171501	E productos de uso final	46000000 equipos y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	46170000 seguridad, vigilancia y protección	46171500 cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
47131600 47131611		47000000 equipos y suministros para limpieza	47130000 suministro de aseo y limpieza	47131600 Escobas, traperos cepillos y accesorios
20111702		20000000 maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	20110000 equipo de perforación y explotación de pozos	20111700 accesorios de explotación y perforación.
20122504	C maquinaria, herramienta s equipo industrial y vehículos	20120000 equipos para perforación y exploración de petróleo y gas	20120000	20122500
			23100000	23101500
23101502 27111552 27111602 27111720 27112044		23000000 maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23100000 maquinaria para el procesamiento de materias primas.	23101500 maquinaria para trabar madera, piedra cerámica y similares.
		27000000 herramienta y maquinaria general	27110000 herramientas de mano	27111500 herramientas de corte y engarzado y punzones
				27111600 herramientas de perfilar
				27111700 llaves inglesas y guías
				27112000 herramientas manuales de jardinería agricultura y forestación.
31162800	D componentes de suministro	31000000 componentes y suministro de manufactura	31160000 ferretería	31162800 ferretería en general



OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento con la oferta o cotización presentada.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.
3. Contar con personal que suministre lo contratado con responsabilidad, seguridad y precisión.
4. Entregar periódicamente al supervisor del contrato en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante el periodo a cobrar y acumulados del contrato.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.
8. Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.
13. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.
2. Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será la gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.



2. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.
3. Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.
4. Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.
5. Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.
6. Proyectar la liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	ADAPTADOR HEMBRA INTERPLAST DE 1/2"	30
2	ADAPTADOR HEMBRA INTERPLAST DE 3/4"	20
3	ADAPTADOR HEMBRA PF DE 1/2"	50
4	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2	50
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1"	50
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2"	60
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2"	50
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"	30
9	ADAPTADOR MACHO INTERPLAST 1/2"	30
10	ADAPTADOR MACHO INTERPLAST 3/4"	20
11	ADAPTADOR MACHO PF 1/2	50
12	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/2	50
13	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	60
14	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	100
15	ADAPTADOR MACHO PVC 2"	50
16	BUJE PVC DE 1 A 1/2 SOLDADO	20
17	BUJE PVC DE 1 A 3/4 SOLDADO	20
18	BUJE PVC DE 1 1/2 A 1 SOLDADO	20
19	BUJE PVC DE 1 1/2 A 3/4 SOLDADO	20
20	BUJE PVC DE 2 A 1 1/2 SOLDADO	20
21	BUJE PVC DE 2 A 3/4 SOLDADO	20
22	BUJE PVC DE 3/4 A 1/2 SOLDADO	20
23	CAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR	10
24	CHAPETA CORTE MATERIAL PASTA CRISTAL	50
25	CHAPETA CORTE MATERIAL PF	50
26	COLLARIN DE 1 A 1/2	20
27	COLLARIN DE 1 1/2 A 1/2	20
28	COLLARIN DE 1/4 A 1/2	10
29	COLLARIN DE 2 A 1/2	20



30	COLLARIN DE 3/4 A 1/2	20
31	COLLARIN DE 4" A 1/2	2
32	LIMPIADOR PVC PARA TUBERIA * 12 ONZAS	50
33	MEDIDOR VOLUMETRICO DE 1/2	60
34	NIPLES DE 1/2	20
35	NIPLES DE 3/4	20
36	REGISTRO METALICO DE 1 1/2	5
37	REGISTRO METALICO DE 2"	3
38	REGISTRO METALICO DE 3" (MEDIA VUELTA)	4
39	REGISTRO PVC ROSCADO DE 1"	10
40	ROLLO MANGUERA ACOMETIDA DE 1/2 X 100 MT	1
41	SOLDADURA PVC X 1/16	50
42	TAPON LISO DE 1	10
43	TAPON LISO DE 1 Y 1/2	5
44	TAPON LISO DE 1/2	15
45	TAPON LISO DE 2	5
46	TAPON LISO DE 3/4	10
47	TE DE 1	10
48	TE DE 1 1/2	10
49	TE DE 1/2	10
50	TE DE 2	10
51	TE DE 3/4	10
52	TUBO PVC DE 1 1/2	5
53	TUBO PVC DE 1/2	5
54	TUBO PVC DE 2"	5
55	TUBO PVC DE 3/4	10
56	UNION INTERPLAST DE 1/2	30
57	UNION INTERPLAST DE 3/4	20
58	UNION PF DE 1/2	100
59	UNION PVC DE 1 1/2"	50
60	UNION PVC DE 1"	150
61	UNION PVC DE 1/2	200
62	UNION PVC DE 2 1/2	5
63	UNION PVC DE 2"	50
64	UNION PVC DE 3"	10
65	UNION PVC DE 3/4"	200
66	UNION REPARACION DE 2"	10
67	UNION REPARACION DE 3"	5
68	UNIVERSAL PVC 1 1/2	10
69	UNIVERSAL PVC 1"	10
70	UNIVERSAL PVC 1/2	10
71	UNIVERSAL PVC 2"	10
72	UNIVERSAL PVC 3/4	10
73	VALVULA ANTIFRAUDE DE 1/2"	80
74	RECOGEDOR ALUMINIO	2
75	BALDE MEDIANO	3
76	BIZCOCHO SANITARIO BLANCO	1
77	BOLSA BASURA NEGRA GRANDE	50
78	CANDADO MEDIANO	3
79	CANECA PLASTICA DE 40 LTS	6



80	CEPILLO CERDA DURA No. 35	20
81	CEPILLO CERDA DURA PEQUEÑO	7
82	CINTA PEGA MOSCO GRANDE	20
83	COPA TUERCAS CAMION	1
84	ENGRASADORA MANUAL DE LIBRA	1
85	ESCOBA CERDA DURA	15
86	ESCOBA CERDA SUAVE	5
87	ESCOBILLA PARA PRADO	4
88	ESCOFINA	2
89	MANGUERA PARA FUMIGADORA MANUAL	1
90	GALON DE RONDA	10
91	GATO HIDRAULICO DE 10 TON	1
92	ROLLO NYLON GUADAÑA NEGRO POR 150 MT	2
93	HOMBRE SOLO	1
94	BOLSA JABON EN POLVO	5
95	JUEGO DE BROCAS HSS DE 1/16 A 1/2	1
96	JUEGO DE LLAVES FIJAS	1
97	LLAVE DE CADENA	2
98	LLAVE DE TUBO No. 12	1
99	LLAVE EXPANSIVA No. 10	2
100	LLAVE DE TUBO No. 18	2
101	LONA	100
102	LONA GLOBO	5
103	MARCO SEGUETA	2
104	METRO PLASTICO GRUESO NEGRO	7
105	PLATON PLASTICO CARRETILLA	1
106	RECOGEDOR PLASTICO	5
107	RECOJE HOJAS PARA PISCINA EN ACERO Y/O ALUMINIO INCLUYE RED NYLON Y VARA EXTENSORA DE 2 A 4 MT	3
108	ROLLO CABUYA	14
109	ROLLO FIBRA CERCA ELECTRICA	3
110	TANQUE AGUA POTABLE DE 250 LITROS	2
111	TRAPERO	4
112	FUMIGADORA ROYAL CONDOR	1
113	CARRETILLA PEQUEÑA PLATON PLASTICO	1
114	ROLLO CONTRA PELIGRO * 500 METROS	2
115	ROLLO DE TELA CERRAMIENTO NEGRA * 100 METROS	3
116	AZADON	5
117	BARRA DE 18L	2
118	CUCHILLA PARA GUADAÑA	5
119	HACHA	3
120	MACHETE	4
121	PALA PUNTA	1
122	PALA CARBONERA	2
123	PICA	3
124	RASTRILLO METALICO	5
125	TRINCHO CARBONERO	2
126	LITRO INSECTICIDA	10



Los materiales y accesorios para suministrar se entregarán en todo caso en el Municipio de Cucunubá oficina de la empresa de servicios públicos ubicada en la calle 3 No 2-33, en un plazo máximo de veinte (20) días después de la firma del acta de inicio.

Los medidores deberán contar con su respectivo certificado de calibración

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el **TÍTULO II Artículo 22** Numeral No. **22.3. Invitación Directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$41.746.900.00)**

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000077	01/04/2025	2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$30.000.000
2025000077	01/04/2025	2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$4.900.000
2025000077	01/04/2025	2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$6.846.900

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, departamental, y los de carácter municipal, estos últimos son así estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1.22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1.5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones, estudio de mercado, materiales, elementos y accesorios, así como las cantidades de cada uno

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de suministro se cancelará un único pago contra entrega del suministro, previo recibo a satisfacción de los materiales, herramientas y accesorios, según el objeto del contrato, previa presentación de la factura por parte del contratista y certificación de cumplimiento de la Gerencia.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN



A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA.

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).
- Constancia suscrita y firmada de no estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.
- Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.
- Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).
- Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.
- Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el representante legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.
- Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, número de Nit, Representante Legal con número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.
- Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar con entidad similar en el último año)

B. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.

- Fotocopia del documento de identidad.
- Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.
- Constancia suscrita y firmada de no estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Fotocopia de la libreta militar (según el caso).
- Hoja de vida de la función pública de persona natural.
- Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.
- Fotocopia legible de la Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.
- Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, número de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.
- Acreditación de la experiencia Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar con entidad similar en el último año).



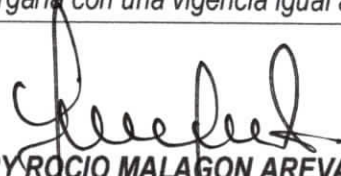
ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	\$ 617,309.09	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 1,122,440.48	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	\$ 617,309.09	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la empresa de servicios públicos de el Municipio de Cucunubá SAS ESP una garantía única que ampare los siguientes riesgos a) **cumplimiento** : El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados**: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más


YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P

